

## 2025

### Eusko Ikaskuntza-LABORAL Kutxa Gazte Saria

Este premio tiene como objetivo reconocer los trabajos y/o investigaciones desarrolladas por jóvenes en los ámbitos de las Humanidades, la Cultura, las Artes y las Ciencias Sociales.

Se admitirán dos tipos de propuestas:

- ♦ **Proyectos creativos o de investigación:** dentro de los ámbitos de las humanidades, cultura, artes -en el sentido más amplio: música, danza, teatro, pintura, escultura, literatura, audiovisuales...- o ciencias sociales.
- ♦ **Estancias en instituciones/universidades de prestigio:** para la realización de investigaciones y/o trabajos artísticos de carácter científico-académico en las materias de humanidades, cultura, artes y ciencias sociales.

#### Áreas

---

Humanidades, Cultura, Artes y Ciencias Sociales

#### Participantes

---

Podrán presentarse personas individuales y/o grupos en los proyectos de creación o investigación. En la modalidad de estancias, solamente se podrán presentar individualmente.

Las candidaturas, tanto individual como colectivas, deberán ser jóvenes nacidos a partir de 1990.

#### Premio

---

Se otorgará un único premio de 6.000 euros.

El jurado podrá declarar desierto el premio, si lo considera oportuno.

#### Condiciones a cumplir

---

Será requisito indispensable que la persona o colectivo premiado, participe en el acto de entrega del premio.

Se deberá redactar un artículo que recoja las principales aportaciones de la obra premiada para su publicación en la *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, RIEV (bajo la licencia CC 4.0).



Más información:  
Eusko Ikaskuntza  
Bergara, 19. 20005 – Donostia  
Tel. + 34 943 31 08 55

[info@eusko-ikaskuntza.eus](mailto:info@eusko-ikaskuntza.eus) – [www.eusko-ikaskuntza.eus](http://www.eusko-ikaskuntza.eus)



**EUSKO  
IKASKUNTZA**  
Asmoz ta Jakitez

La propuesta deberá ser original. No se podrán presentar proyectos que se desarrollen en otra entidad.

Una muestra del trabajo premiado deberá presentarse en la ceremonia de entrega de premios del año siguiente.

### Plazo para la realización

Para los **proyectos de creación e investigación**: el trabajo premiado deberá ejecutarse necesariamente entre los años 2025 y 2026. El pago del premio se efectuará el día de la entrega del premio.

Para las **propuestas de estancias**: la propuesta premiada deberá realizarse entre los años 2025 y 2027. La concesión del premio conlleva la obligación de llevar a cabo la investigación presentada. El pago del premio se realizará al inicio de la estancia.

La percepción del premio conlleva la obligación de realizar el trabajo presentado.

### Criterios de valoración

Los criterios que tendrá en cuenta el jurado serán los siguientes:

- Curriculum Vitae de las candidaturas
- Alineación del contenido con los objetivos del premio
- Carácter innovador
- Proyección de futuro
- Originalidad
- Actualidad
- Uso del euskera
- Proyección internacional
- Visibilidad
- Factibilidad
- Trabajo presentado con perspectiva de género y uso no sexista del lenguaje

### Documentación a presentar

Las candidaturas deberán cumplimentar la siguiente documentación:

- Memoria del trabajo: título, resumen, breve descripción de los objetivos, objetivos generales (cinco páginas máximo). No se aceptarán candidaturas que no cumplan este requisito.
- Curriculum vitae normalizado del candidato o candidata (en el formulario establecido). En el caso de grupos, habrá que presentar los CV de todos los miembros. Las candidaturas colectivas deberán nombrar un o una representante.

El curriculum vitae normalizado deberá adaptarse obligatoriamente al modelo establecido, que se puede descargar de la página web de Eusko Ikaskuntza. La documentación deberá enviarse en soporte informático a [info@eusko-ikaskuntza.eus](mailto:info@eusko-ikaskuntza.eus). La presentación de propuestas supone la aceptación expresa y formal de los requisitos que se especifican en estas bases disponibles en [www.eusko-ikaskuntza.eus](http://www.eusko-ikaskuntza.eus).

### Plazo de presentación

---

El plazo de presentación de candidaturas es **del 1 de febrero al 31 de marzo de 2025**. La resolución de dará a conocer a través de la web de Eusko Ikaskuntza.

### Jurado

---

El jurado estará compuesto por personas expertas en los ámbitos de las Humanidades, la Cultura, las Artes y las Ciencias Sociales.

### Propiedad de la obra

---

La propiedad de la propuesta premiada corresponderá a la autoría de la misma. Cualquier difusión de este trabajo deberá incluir la mención a las dos entidades impulsoras del premio.